

Premios IMSERSO 2001

Dos iberoamericanos entre los premiados en el vigesimoquinto aniversario

LA INFANTA CRISTINA presidió el pasado 27 de Noviembre, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, el acto de entrega de una nueva edición de los Premios IMSERSO, en cuya mesa presidencial estuvo acompañada por Juan Carlos Aparicio, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Concepción Dancausa, Secretaria General de Asuntos Sociales, Gerardo Camps, Secretario de Estado para la Seguridad Social, y Alberto Galerón, Director General del IMSERSO.

Sin embargo, esta vez no se trataba de una entrega más, sino que se conmemoraba el 25 aniversario de unos galardones, nacidos en 1975 con la vocación de difundir e incentivar la labor de distintas organizaciones y particulares en pro de los mas desfavorecidos.



La representante de CIREC, Catalina Saravia, recibe el galardón de manos de la Infanta Cristina.

La Infanta Cristina entregó los premios, acompañada del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

Y dado lo especial de la ocasión, el jurado de expertos ha decidido aprovechar este año para conceder catorce premios honoríficos, sin dotación económica, a personas físicas o jurídicas, españolas o iberoamericanas, premiadas en anteriores convocatorias, y que han mantenido una trayectoria continuada en favor de las personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, refugiados y desplazados.

Entre los premiados se encuentran la agencia "Servimedia", la Asociación "Mensajeros de la Paz", el programa de televisión "Línea 900" o la empresa "MRW", aunque conviene resaltar a dos de ellos, que han desarrollado su magnífica labor desde y para Iberoamérica: la Fundación pro-cirugía reconstructiva de Colombia (CIREC) y la periodista Carmen Silvia Pitot.

A CIREC, cuyo galardón fue recogido por Catalina Saravia, se le ha premiado por la trayectoria que durante más de veinte años ha desarrollado al servicio de las personas con discapacidades físicas de ese país. Desde 1976, esta organización privada sin ánimo de lucro brinda servicios de atención biopsicosocial, abordada por un equipo multidisciplinario, con la meta de lograr la plena integración educativa y laboral.

En la sede de CIREC se han atendido ya a más de 25.000 pacientes de todas las clases sociales, sin distinción de edad o sexo, provenientes de todo el país, en un sistema creciente de servicios y programas establecidos de

LISTA DE PREMIADOS

- **ASOCIACIÓN "MENSAJEROS POR LA PAZ"**, por su labor continuada a favor de las personas mayores.
- **PROGRAMA "LÍNEA 900" DE RTVE**, por su sensibilidad y profundidad en el tratamiento de los temas sociales.
- **EMPRESA "M.R.W. COMPAÑÍA DE TRANSPORTES URGENTES"**, por su labor de integración laboral de las personas con discapacidad.
- **FEDERACIÓN DE ANDALUCÍA ACOGE Y ALICANTE ACOGE**, por sus acciones en pro de los Inmigrantes.
- **FUNDACIÓN PRO-CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA DE COLOMBIA (CIREC)**, por su trayectoria al servicio de las personas con discapacidad física de Colombia.
- **CENTRO DE HUMANIZACIÓN DE LA SALUD DE LOS RELIGIOSOS CAMILOS**, por la creación de una nueva cultura de vida y salud.
- **AGENCIA DE NOTICIAS "SERVIMEDIA"**, por su especialización en noticias de carácter social.
- **ASOCIACIÓN PRO DEFICIENTES MENTALES DE VALLADOLID (ASPRONA)**, por sus innovaciones en la atención asistencial.
- **ASOCIACIÓN "PAYASOS SIN FRONTERAS"**, por su labor altruista a favor de niños desplazados o refugiados.
- **PROGRAMA "UN MUNDO SIN BARRERAS" DE ONDACERO**, por su gran contenido social.
- **TALLERES PROTEGIDOS GUREAK**, por su trabajo en pro de la integración laboral de las personas con discapacidad.
- **CARMEN SILVIA PITOT, PERIODISTA DE PERÚ**, como reconocimiento de su defensa de los mayores y discapacitados.
- **CENTRO HOSPITALARIO BENITO MENNI**, por su atención a los mayores en situación de dependencia.
- **CONCEPCIÓN CARRASCO CARPIO**, por su actividad investigadora sobre la problemática de los inmigrantes.

Los Premios IMSERSO pretenden difundir e incentivar el trabajo en pro de los más desfavorecidos

acuerdo con el aumento de la demanda y de la aparición de nuevos grupos poblacionales, todos ellos encaminados a potenciar al paciente discapacitado, y no a enmarcarlo en la diferencia, siendo el factor clave para haber alcanzado el éxito que el Premio reconoce la calidad humana en la atención al usuario.

El galardón en reconocimiento a toda una vida dedicada a defender desde el periodismo, los derechos de los mayores y discapacitados, a fin de conseguir su integración en la sociedad, fue entregado a Carmen Silvia Pitot. Esta periodista, que ya había sido galardonada con el premio del Día Mundial de la Salud, ha sido objeto de reconocimiento por haber dedicado su vida a la difusión de los problemas de los mayores y discapacitados en los medios de comunicación de Perú.

Autora de numerosos artículos periodísticos sobre los menos favorecidos de la sociedad, es en la actualidad Subgerente de Información so-

bre Sistemas de Salud en ESSALUD, representando a este Organismo ante el Consejo Nacional de Integración de las Personas Mayores de su país.



Foto general de los premiados en el veinticinco aniversario de estos galardones, acompañados del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales español, Juan Carlos Aparicio.

1 de octubre, Día de las Personas Mayores

CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES, se ha hecho público en España un decálogo de Derechos, que tiene como fin salvaguardar su dignidad y evitar que la inactividad laboral, por causa de la edad, les desplace hacia un ámbito distinto al que ha sido su modo habitual de vida.

En el mundo actual, cuya evolución ha hecho posible un aumento en la esperanza de vida de la población, se hace especialmente necesario preservar los derechos individuales que asisten a los mayores. Y ello, en razón a que estas personas pasan por diferentes situaciones de autovalimiento, en función de la edad y del estado de salud, que obligan a la sociedad en su conjunto, y a los poderes públicos en particular, a establecer diferentes sistemas de atención individualizada.

En consecuencia, con objeto de posibilitar el disfrute real de los derechos fundamentales establecidos

constitucionalmente y en numerosos instrumentos normativos internacionales, entre los que destacan los Principios a favor de las Personas Mayores, proclamados por la ONU en 1999, se ha evocado que nuestros Adultos Mayores tienen derecho a:

- Elegir libremente su modo de vida, y llevar una existencia independiente en su medio habitual, todo el tiempo que deseen y sea posible.
- Ser atendidos por la familia, y a mantener sus vínculos con ella y con la comunidad.
- Recibir un trato digno, sin discriminación por razón de la edad, sexo, religión, raza o procedencia étnica, discapacidad u otras circunstancias personales, y a ser valoradas con independencia de su contribución económica.
- Participar activamente en la vida pública, social y cultural, y en la formulación y aplicación de las políticas que afecten a su bienestar, ya sea a

título individual o mediante asociación de personas mayores.

- Suficiencia económica, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas.
- Que los poderes públicos atiendan sus problemas específicos de salud, servicios sociales, vivienda, cultura y ocio, a fin de promover su bienestar.
- Acceso a medios apropiados de atención familiar e institucional que les proporcionen protección, rehabilitación, estímulo social y mental, en un entorno humano y seguro.
- Disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales, cuando residan en instituciones donde se les presten cuidados, con pleno respeto a su dignidad e intimidad, y a participar en la determinación de las condiciones de vida de la institución.
- Ser protegidos por la ley, tanto ellos como sus bienes, ya se encuentren atendidos por sus familias, o asistidos en una institución.

Nueva clasificación de las discapacidades

Coincidiendo con las fechas en que se celebra el Día Mundial de las Personas con Discapacidad, se presentó en Madrid su versión en lengua hispana

A FINALES DEL MES DE NOVIEMBRE, en los días previos a la celebración del Día Mundial de las Personas con Discapacidad, se presentó en Madrid la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, conocida como CIF. Con ella se intenta acabar con la gran indefinición que existía a la hora de denominar a las personas que tienen algún tipo de déficit (ya sea psíquico, físico o sensorial), así como la inseguridad, o desigualdad jurídica, referente a la protección de sus derechos y oportunidades.

Su presentación se convirtió en uno de los múltiples actos preparatorios del Día Mundial de las Personas con Discapacidad, que se conmemora el 3 de diciembre, con la intención y el lema, en el presente año, de terminar con las barreras arquitectónicas que dificultan la total integración de estas personas.

El intento más innovador para aclarar esta situación tan compleja, y para crear un conjunto de términos unitarios en materia de discapacidad, ha sido promovido por la Organización Mundial de la Salud. Así, en 1980, se publicaba la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías, tras el intento insuficiente de la Clasificación Internacional de Enfermedades de catalogar las consecuencias duraderas de la enfermedad, especialmente de las enfermedades crónicas.

La Clasificación de 1980 supuso un gran, e innovador, avance, al diferenciar conceptos propios de enfermedades de otros que nada tienen que ver con ellos, y que denominó como "secuelas duraderas de una enfermedad o accidente". Se entiende así que el texto, que en principio tenía carácter experimental, se convirtiese en un referente básico, y no sólo a nivel conceptual, sino como herramienta estadística y de planificación política.

Con el transcurso del tiempo, y sus consiguientes avances y cambios, comenzaron a surgir críticas a la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías; unas se centraban en el sistema de clasificación y categorización de las secuelas de la enfermedad, y



La nueva clasificación de las discapacidades se presentó en la sede central del IMSERSO en Madrid.

otras cuestionaban el modelo, a la vez que proponían nuevos conceptos. Por todo ello, la OMS inició un proceso de revisión en el que participaron centros asistenciales y de investigación de un gran número de países, que culminó con la nueva Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

Ésta brinda un lenguaje unificado y estandarizado, así como un marco conceptual para la descripción de la salud y los "estados relacionados con la salud". La CIF incluye dominios descritos desde la perspectiva corporal, individual y mediante dos listados básicos: "Funciones y estructuras corporales" y "Actividades-participación". Enumera también factores ambientales que interactúan con todos los dominios, de tal forma que la nueva clasificación permite a los usuarios elaborar un útil perfil sobre el funcionamiento, la discapacidad y la salud del individuo, en varios dominios.

Pero no sólo hay que felicitar a la OMS por el lanzamiento de la nueva CIF, sino porque, además, se ha presentado la versión en lengua española. Gracias al trabajo conjunto de los miembros de la "Red de Habla Hispana en Discapacidad", impulsada por la OMS, de la "Red de Discapacidad y Rehabilitación de América Latina y el Caribe" y de la "Red Española para la Clasificación y Evaluación de la Discapacidad", promovida por el IMSERSO, contamos con una Clasificación en la que se contemplan las diferencias lingüísticas y culturales de los distintos países de habla hispana.

Se ha utilizado, para su desarrollo, una metodología interactiva, en la que han participado, a diferentes niveles, expertos de la mayoría de las naciones de habla hispana, incorporando procesos de traducción, retrotraducción, análisis lingüísticos y estudios de aplicabilidad transcultural.